I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2715
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 14 de Octubre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2509 de fecha 14.10.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios de la Sra. Claudia Andrea Cataldo Carvajal, RUT 10.751.442-2, domiciliada en Villa El Sol, Pasaje Magdalena Nira 1185, comuna de Rancagua, por servicio de animación de eventos infantiles enmarcado en la actividad "DIDECO EN TERRENO", a realizarse el sábado 22 de Octubre de 2011, en el sector El Abra, por un monto total de $ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Socales, Municipales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de fecha 14.10.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Andrea Cataldo Carvajal, RUT 10.751.442-2, domiciliada en Villa El Sol, Pasaje Magdalena Nira 1185, comuna de Rancagua, por servicio de animación de eventos infantiles enmarcado en la actividad "DIDECO EN TERRENO", a realizarse el sábado 03 de Septiembre de 2011, en el sector El Abra, por un monto total de $ 111.111 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 21 Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", programa Dideco en Terreno, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-